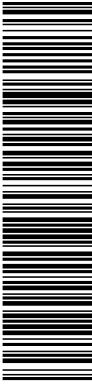


DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: 2. CONVOCATORIA_Certamen _Cartas_Reyes_Magos_25	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Y4700-TUTQC-N8V71 Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 13:10:14 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- JUV - Coordinador de Juventud (MMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/10/2025 10:49 2.- Concejal de Deportes y Juventud del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/10/2025 13:30



Ayuntamiento
Ponferrada

CONVOCATORIA DEL XXXVIII CERTAMEN DE CARTAS A LOS REYES MAGOS

El Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada y CIMA convocan, mediante procedimiento de tramitación anticipada, el **XXXVIII CERTAMEN DE CARTAS A LOS REYES MAGOS**, con arreglo a los siguientes apartados:

1. Podrán participar todos los escolares de los centros educativos del municipio de Ponferrada, que a 31 de diciembre de 2025 tengan 8 años o menos.
2. En las cartas, dirigidas a los **REYES MAGOS**, los niños pueden expresar ilusiones, deseos, o aquello que les gustaría que mejorara en su entorno más cotidiano (escuela, familiares, amigos, padres,).
3. En la parte superior de la carta deben figurar: **nombre y apellidos del autor, edad, colegio al que pertenece y teléfono de contacto**.
4. Las cartas se presentarán, por mediación del colegio o individualmente, en la Casa de Cima (Parque del Temple, Avda. de Portugal s/n, 24403, Ponferrada). El plazo de presentación comienza el día 9 de diciembre y finaliza a las **19:00 h del día 19 de diciembre** de 2025.
5. El jurado nombrado al efecto por el Área de Juventud, emitirá su fallo inapelable antes del día 31 de diciembre de 2025, reflejándose en el acta correspondiente.
6. El jurado valorará las cartas teniendo en cuenta la originalidad, creatividad, espontaneidad, así como los valores que transmite.
7. La carta ganadora será leída por su autor en el acto de **BIENVENIDA A LOS REYES MAGOS**, que tendrá lugar el día 5 de Enero de 2026 y recibirá el premio que **SS. MM. LOS REYES MAGOS** determinen.
8. Las bases de la presente convocatoria y el fallo del jurado se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada, www.ponferrada.org, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en tablón de anuncios de la Casa de CIMA y en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
9. La carta ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, pudiéndola reproducir cuando y como considere oportuno.
10. El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso desierto, si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.
11. El importe del premio, que no podrá exceder de 150 €, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 3371.481 del presupuesto municipal (o la que resulte equivalente en caso de modificación de la estructura presupuestaria municipal) quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.
12. El Ayuntamiento de Ponferrada, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos personales de los participantes con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganador y entregar el premio correspondiente. Los datos personales identificativos del ganador (nombre y apellidos) podrán ser publicados en los perfiles de las redes sociales y en la página web del Ayuntamiento, para difundir y promocionar la actividad. Al tratarse de un concurso público sus datos pueden ser objeto de publicación en los medios de comunicación.

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: 2. CONVOCATORIA_Certamen _Cartas_Reyes_Magos_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y47O0-TUTQC-N8V71 Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 13:10:14 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUV - Coordinador de Juventud (MMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/10/2025 10:49 2.- Concejal de Deportes y Juventud del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/10/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 13:30



Ayuntamiento Ponferrada

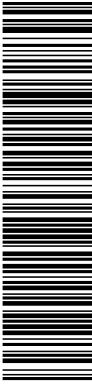
Los datos personales serán conservados según los plazos de archivo municipal. La base de licitud para el tratamiento de sus datos personales es el cumplimiento de una misión de interés público (artículo 6.1.e del RGPD). Los datos de los ganadores se publican en cumplimiento de la normativa de transparencia.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros reconocidos en la normativa de protección de datos poniéndose en contacto con el Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento 1, 24401 Ponferrada (León), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica. Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (sede electrónica) o puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el email dpd@ponferrada.org, con carácter previo y potestativo. Si desea consultar cualquier duda sobre el tratamiento de los datos personales puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento en el email dpd@ponferrada.org.

13. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado.

El Ayuntamiento de Ponferrada, como responsable del tratamiento, trata los datos de carácter personal que nos facilite, con la finalidad de gestionar su participación en el "XXXVIII Certamen de Cartas a los Reyes Magos". Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros reconocidos en la normativa de protección de datos poniéndose en contacto con el Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento 1, 24401 Ponferrada (León), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: 2. CONVOCATORIA_Certamen Cartas Reyes Magos_25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y47O0-TUTQC-N8V71 Fecha de emisión: 30 de Octubre de 2025 a las 13:10:14 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUV - Coordinador de Juventud (MMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 08/10/2025 10:49 2.- Concejal de Deportes y Juventud del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 09/10/2025 13:30	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 13:30



**Ayuntamiento
Ponferrada**

a través de la Sede Electrónica. Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos al email dod@ponferrada.org. Para más información puede consultar las Bases de la Convocatoria o la web municipal.